



## FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR"</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: 722 217.39.00</b></p> <p><b>Correo: <a href="mailto:jesus.lopez@edomex.gob.mx">jesus.lopez@edomex.gob.mx</a></b></p>	
<p align="center"><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>CONTRIBUIR AL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS DE LAS PERSONAS DE 2 HASTA 64 AÑOS DE EDAD QUE HABITEN EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTEN CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, Y ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN; A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA EMITIDOS POR EL SNDIF EN LA EIASADC 2025 Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA COMPLEMENTAR SU DIETA EN CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA EMITIDOS POR EL SNDIF EN LA EIASADC 2025 Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA COMPLEMENTAR SU DIETA EN CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.</p>	
<p><b>4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.</b></p> <p>REGLAS DE OPERACIÓN</p>	



**5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.**

1. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ¿CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR? DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2024, LA VIGENCIA NO DEBE SER MAYOR A UN EJERCICIO FISCAL.

## II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.**

EN CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DIF, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TIENE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR DE MANERA ANUAL REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN APEGO A LA EIASADC VIGENTE.

**7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.**

EL COSTO DE NO IMPLEMENTAR ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN ES NO PODER OPERAR EL PROGRAMA.

**8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.**

ES UNA OBLIGACION PARA EL DIF ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DIF, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

## III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?**

SI TIENEN REGULACIONES EN MATERIA DE SALUD, YA QUE LA NUTRICIÓN INTEGRAL ES PARTE DE LA SALUD.

**10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.**

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
PERSONAS DE 2 HASTA 5 AÑOS 11 MESES, NO ESCOLARIZADOS	\$0.00	\$ 5,200.08
PERSONAS DE 6 HASTA 64 AÑOS DE EDAD	\$0.00	\$ 3,001.65

**11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.**

ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ¿GACETA DEL GOBIERNO? Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LAS MISMAS O CONCLUYA EL PROGRAMA.



## IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

### 12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

EL DIFEM SUPERVISARÁ QUE EL PROGRAMA SE ENTREGUE A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS POR LO QUE PODRÁ REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS SMDIF A FIN DE VERIFICAR LAS DIFERENTES ETAPAS Y PROCESOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO SOLICITAR SOPORTES DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LOS INSUMOS.

COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

DEBERÁ EXISTIR UN COCICOVI, POR CADA MUNICIPIO QUE OPERE EL PROGRAMA, QUE SERÁ INTEGRADO Y VIGILADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CADA COCICOVI ESTARÁ INTEGRADO POR TRES CONTRALORES SOCIALES (PARTICIPACIÓN CIUDADANA), QUE SON ELEGIDOS MEDIANTE UNA ASAMBLEA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y SU PRINCIPAL FUNCIÓN SERÁ VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EN ESTRICTO APEGO A LAS REGLAS.

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTE PROGRAMA ESTARÁN A CARGO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIFEM.

### 13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

SERÁN DADAS DE BAJA QUIÉNES:

- A) INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL 8.1.8 DE LAS REGLAS
- B) CUANDO DEJEN DE CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA
- C) CUANDO LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RENUNCIEN AL PROGRAMA DE FORMA VOLUNTARIA, SUSTENTANDO SU DECISIÓN CON EVIDENCIA ESCRITA
- D) CAMBIAR DE DOMICILIO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO
- E) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ES PERSONA BENEFICIARIA DE OTRO PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL RECIBA APOYO SIMILAR A LOS QUE OTORGA ESTE PROGRAMA
- F) POR FALLECIMIENTO

## V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

### 14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

SE PODRÁ REALIZAR ANUALMENTE UNA EVALUACIÓN EXTERNA (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA.

LA INSTANCIA EJECUTORA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DIFEM SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, GENERANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL COMITÉ, DE MANERA TRIMESTRAL.



**15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?**

NO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE FUNDAMENTAN EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DIF, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

## VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

**16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria**

SE DEJAN SIN EFECTOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL AÑO PASADO.

## VII.-ANEXOS

**17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig004.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr140.pdf>

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig041.pdf>

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>

LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig230.pdf>

ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO-[http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/2025/EIASADC\\_2025.pdf](http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/2025/EIASADC_2025.pdf)

REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig219.pdf>

LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS NO SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/octubre/oct181/oct181a.pdf>